

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Por tres meses.....	» 7

Número suelto, **veinticinco céntimos.**

Se suscribe en la imprenta de EL CANTÁBRICO, *Compañía*, número 3.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Los de subastas, á *veinticinco céntimos* línea.
 Las providencias judiciales, á *treinta*.
 Los de prendadas, á *diez*.
 Los demás, á *veinte*.

El pago será adelantado y se hará en Santander.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII y la REINA Doña Victoria Eugenia (que Dios guarde) continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban todas las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 28 de julio.)

ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

Por la Alcaldía de Torrelavega se ha practicado la incautación, en nombre del Estado, de un terreno parcelario solicitado por don Juan Oruña, según se justifica por la siguiente

Acta de incautación

«En Barrera, á diez y siete de junio de mil novecientos seis, el señor Alcalde del Ayuntamiento de Torrelavega, á que dicho pueblo pertenece, presente el de barrio don Julián Liaño, asistiendo también el Secretario de dicho Ayuntamiento, se incautó, en nombre del Estado, de la parcela de cuatro metros y doce centímetros cuadrados á que se refiere este expediente, instruído á petición de don Juan Oruña, que la ha solicitado y está presente también. La recorrió el referido Alcalde don Florencio Ceruti de Castañeda y declaró solemnemente que se incautaba de mencionada parcela, en nombre del Estado, según la Administración de Hacienda le or-

denaba en comunicación de fecha 11, mandando al señor Oruña que presentase el título mañana en la Secretaría para llevarle con este expediente á la Superioridad, dando después por terminada esta diligencia y firmando, de que certifico.—*Florencio Ceruti.*—*Julián Liaño.*—*Juan Oruña.*—*Manuel T. Velasco*, Secretario.—Hay un sello: «Alcaldía Constitucional de Torrelavega.»

Lo que se publica en cumplimiento de la ley de 17 de junio de 1864 é Instrucción dictada para su cumplimiento en 20 de marzo de 1865, á fin de que si algún interesado se considera con mejor derecho á la parcela mencionada pueda hacer la correspondiente reclamación en el plazo de treinta días, contados desde el en que tenga lugar la inserción del presente.

Santander 24 de julio 1906.—El Administrador de Hacienda, *Narciso López-Montenegro*.

Acta de incautación

Por la Alcaldía de Valdáliga se ha practicado, á nombre de la Hacienda, la incautación de terrenos parcelarios, según consta en el acta que literalmente dice:

«El señor Alcalde de este Ayuntamiento de Valdáliga don Francisco Gómez Gutiérrez, asistido de mí el infrascrito Secretario, se constituyó en el día de hoy en el pueblo de Treceño y su barrio de Requejo al objeto de dar cumplimiento á lo ordenado por el señor Administrador de Hacienda de esta provincia en veinte del actual, incautándose de las siguientes parcelas de terreno:

1.º Una parcela de dos áreas

veinticuatro centiáreas, que linda al Norte carretera nacional, al Sur el río, al Este Francisco Fernández Mier y al Oeste Felipe Cos López. Este terreno se halla cercado de seto vivo y plantado de árboles frutales, de la propiedad de don Domingo López, el cual manifiesta no tener título alguno de propiedad sobre dicha parcela de terreno, que no tendría inconveniente en adquirir siempre que se le tasara por el valor que en la actualidad tiene, pero no por el de ciento setenta y ocho pesetas que se le asignan en la que le fué dada por la Jefatura de Obras.

2.º Otra parcela de siete áreas noventa y tres centiáreas, que linda al Norte carretera nacional, Sur prado de don Felipe de Cos, Este la parcela anterior y Oeste Martín López. Este terreno es el solicitado por don Felipe de Cos.

3.º Otra parcela de dos áreas treinta y tres centiáreas, que linda al Norte carretera nacional, al Sur el río, al Este Felipe de Cos y al Oeste Manuel Sánchez Piñera.

Y para que conste se extiende la presente en Valdáliga á veintiocho de junio de mil novecientos seis.—*Francisco Gómez.*—*Adolfo García.*»

Lo que se publica á fin de que si algún interesado se considera con derecho á alguna de las parcelas mencionadas pueda hacer las oportunas reclamaciones, con arreglo á la ley de 17 de junio de 1864 é Instrucción dictada para su cumplimiento en 20 de marzo de 1865, en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente.

Santander 21 de julio de 1906.—*Narciso López-Montenegro*.

ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

IMPUESTO DE MINAS.—3 POR 100 DEL PRODUCTO BRUTO SEGUNDO TRIMESTRE DE 1906

ESTADO de las relaciones que en cumplimiento del art. 35 del reglamento vigente de Minas han presentado en esta Administración de Hacienda varias Sociedades y particulares durante el segundo trimestre del año de 1906, cuyo estado se publica en el BOLETÍN, en virtud de lo dispuesto en el art. 41 del reglamento mencionado, para que reclame contra referidas relaciones quien las crea inexactas.

Carpeta	Números de Expediente	Nombre de los propietarios	Nombre de las minas	Término donde radican	Mineral que ha entrado en los almacenes en este trimestre		LEY	Valor inter-gro del quintal métrico	IMPORTE TOTAL	3 por 100 del valor íntegro
					Clase	Quintal métrico				
204	1.533	Compañía Muriedas Maliaño	Aumento Marte 20	Camargo.	Hierro	7.280	45	4.076 86	122 30	
158	1.695	Ricardo Shade	Anita	Castro Urdiales.	Idem.	532.170	48	361.875 60	10.856 26	
228	4.221	Harrison y Turner	Alicia	Penagos.	Idem.	125.302	50	85.205 36	2.556 16	
570	1.783	Sociedad Nueva Montaña	Antonia	San Felices.	Idem.	180	40	102 60	3 08	
497	»	Sociedad Providencia	Aurora	Tresviso.	Zinc	»	»	»	»	
497	»	La misma	Idem	Idem	Idem	»	»	»	»	
146	»	La misma	Idem	Idem	Idem	»	»	»	»	
112	1.438	Chávarri Hermanos.	Almazona	Idem	Idem	»	»	»	»	
482	4.185	Real Compañía Asturiana	Aumento á Ontón.	Castro Urdiales	Hierro	7.090	50	4.395 80	131 87	
529	»	Juan M. Mazarrasa	Aum.º á Hermosa.	Udías	Zinc	18.510	23 á 32	100.324 20	3.009 73	
529	»	El mismo	Atravimiento	Tresviso.	Idem.	393	38	2.130 06	63 90	
171	3.973	Ricardo Shade	Idem	Idem	Idem tierras.	121	27	588 06	17 64	
1.236	581	Sociedad Peña Vieja	Actividad	Castro Urdiales.	Hierro	»	»	»	»	
511	3.624	Sociedad Providencia	Altaiz.	Tresviso.	Zinc	»	»	»	»	
339	»	Real Compañía Asturiana	Ampcion á Torpeza	Idem	Idem.	»	»	»	»	
472	»	La misma	Ambicio a.	Reocín.	Idem.	5.000	22 á 34	27.100	813	
504	»	Sociedad Providencia	A verlo vamos.	Idem	Idem.	»	»	»	»	
504	»	La misma	Abundantísima	Tresviso.	Id-m.	»	»	»	»	
1.068	5.220	Benito González	Idem	Idem	Idem.	»	»	»	»	
138	1.990	Sociedad Minas Heras	Andrea	Alfoz de Lloredo	Idem.	350	28	1.725 50	51 76	
136	1.656	La misma	Aumento.	Liérganes	Hierro	37.360	50	25.404 80	762 14	
422	»	Real Compañía Asturiana	Abundante.	Idem	Idem.	183.370	50	124.691 60	3.740 75	
293	»	La misma	Baenita	Alfoz de Lloredo	Zinc	170	23 á 32	921 40	27 64	
56	1.414	Aguirre Medina	Barrendera	Reocín	Idem.	2.000	22 á 34	10.840	325 20	
596	471	William Baird y Compañía	Barta	Camargo	Hierro	32.120	50	21.841 60	655 25	
159	1.695	Compañía Minera de Setares	Carmelina	Idem	Idem.	6.215	50	4.226 20	126 79	
159	1.695	La misma	Cefeina.	Castro Urdiales.	Idem.	173.848	50	118.216 64	3.546 50	
180 y 131	3.755 y 387	Orconera Iron Ore	Idem	Idem	Idem.	200.355	42	110.195 25	3.305 86	
180 y 131	3.755 y 387	La misma	Chitón 2.º y 5.º	Idem	Idem.	68.383	50	46.500 44	1.395 01	
419	»	Real Compañía Asturiana	Idem	Villaescusa	Idem.	79.651	30	23.098 79	692 96	
751	4.621	Compañía Herrero	Clara	Idem	Idem.	1.250	50	6.775	203 25	
270	4.263	C. A. Ehardt	Carolina.	Riñansa	Zinc	9.860	23 á 34	6.704 80	201 14	
			Cualquier cosa	Liérganes	Hierro	35.954	50	21.440 72	733 40	

971	1.547	Sociedad Minas Complemento	Complemento	Villaseca	Hierro	190.450	50	08	133.500	4.000	4.000
1.139	5.015	Compañía Minas Herrero	Crespa.	Liérganes	Idem.	81.810	50	08	55.030	80	1.000
360	1.092	Real Compañía Asturiana	Cabañas	Alfoz de Lloredo	Zinc	20.370	50	68	13.851	00	415 55
1.253	5.977	Compañía Minas Herrero	Cuarta Carolina	Penagos	Hierro	15.330	50	66	10.117	80	303 53
1.525	5.822	Luis Maruri	Casualidad	Ramales	Idem.	15.000	50	66	9.900	297	297
1.25	1.634	Sociedad Entrambasaguas	Cañón	Entrambasaguas	Idem.	37.390	50	68	25.425	20	762 76
666	4.402	La misma	Chirtera	Idem	Idem.	49.786	Seco	68	33.854	48	1.015 63
598	1.541	William Baird y Compañía	Desengaño	Camargo	Idem.	130	23 á 32	5 42	704	60	21 14
126	1.035	Compañía Minera Bilbaina	Despeñadero	Entrambasaguas	Idem.	5.000	22 á 34	5 42	27.100	813	813
687	4.511	Harrison y Turner	Demasia á Alicia	Penagos	Idem.	404.049	50	68	274.753	32	8.242 60
410	»	Real Compañía Asturiana	Dolores	Alfoz de Lloredo	Zinc	11.450	»	»	»	»	233 58
1.691	7.161	S. Minas zinc Riu'oba Comillas	Dos Marías	Ruiloba	Idem.	78.420	»	»	»	»	1.599 77
520	4.059	Sociedad Providencia	Demasia á Suerte	Tresviso	Idem.	48	»	»	»	»	7 54
319	204	Real Compañía Asturiana	Dem. ^a á S. Roque	Reocín	Idem.	1.560	»	»	»	»	29 01
330	1.631	La misma	Donostierra	Idem.	Idem.	42.106	»	»	»	»	858 96
128	4.827	Orconera Iron Ore	Deseada 6. ^a	Villaseca	Hierro	195.818	50	68	133.156	24	3.994 69
790	4.827	La misma	D. ^a á S. Bartolomé	Idem	Idem.	»	»	»	»	»	»
943	4.819	Compañía Herrero	Deseada 9. ^a	Liérganes	Zinc	»	»	»	»	»	»
2.448	4.314	Compañía Minera de Setares	Dem. ^a á Josefa	Castro Urdiales	Hierro	»	»	»	»	»	»
638	4.310	Fabián Gutiérrez	Del Carmen	Alfoz de Lloredo	Zinc	»	»	»	»	»	»
960	4.989	Chávarri Hermanos	D. ^a á San Plácido	Castro Urdiales	Hierro	»	»	»	»	»	»
135	3.916	Orconera Iron Ore	D. ^a Chitón 2. ^o y 5. ^o	Alfoz de Lloredo	Idem.	»	»	»	»	»	»
1.403	6.197	Sociedad Complemento	Demasia á 9. ^a	Villaseca	Idem.	»	»	»	»	»	»
501	514	Sociedad Providencia	Enclavada	Penagos	Idem.	»	»	»	»	»	»
477	»	Real Compañía Asturiana	Enriqueta	Tresviso	Zinc	»	»	»	»	»	»
1.167	5.651	Mias Heras	Ensanche 2. ^o	Alfoz de Lloredo	Idem.	»	»	»	»	»	»
1.142	3.469	La misma	Ensanche	Medio Cudeyo	Hierro	»	»	»	»	»	»
343	»	Real Compañía Asturiana	El Angel	Liérganes	Idem.	»	»	»	»	»	»
417	»	La misma	Esmeraldita	Alfoz de Lloredo	Zinc	»	»	»	»	»	»
1.963	9.117	Eusebio Morante	Esperanza	Udías	Idem.	»	»	»	»	»	»
645	4.422	Compañía Herrero	Egar	Campoó de Suso	Magnesita	45.440	50	68	30.899	20	926 98
667	4.403	Sociedad Entrambasaguas	Enriqueta	Liérganes	Hierro	1.424	45	57	811	68	24 35
613	3.858	Compañía San Salvador	Eureka 3. ^a	Entrambasaguas	Idem.	104.846	50	68	71.295	28	2.138 86
616	3.877	La misma	Eureka 4. ^a	Penagos	Idem.	99.812	50	68	67.872	16	2.036 16
1.435	6.711	Compañía Minera del Nansa	Eduardo	Idem	Zinc	»	»	»	»	»	»
694	4.453	Francisco Aparicio	Eureka	Herrerías	Idem.	»	»	»	»	»	»
599	1.124	William Baird y Compañía	Francisca	Reinosa	Hierro	15.300	50	68	10.404	»	312 12
272	6.014	Orconera Iron Ore	Ferreira 2. ^a y D. ^a	Camargo	Idem.	126.280	50	68	85.870	40	2.576 11
446	2.781	Real Compañía Asturiana	Francesita	Villaseca	Idem.	18.830	»	»	»	»	»
1.084	5.605	Sociedad Minas Heras	Farmacia	Medio Cudeyo	Hierro	»	»	»	»	»	»
374	4.531	Real Compañía Asturiana	Gramma 2. ^a	Camaleño	Zinc	»	»	»	»	»	»
981	5.117	La misma	Horca	Idem	Idem.	»	»	»	»	»	»
732	4.529	La misma	Hoyos	Idem	Idem.	»	»	»	»	»	»
421	»	La misma	Hermosa	Alfoz de Lloredo	Idem.	»	»	»	»	»	»
418	»	La misma	Isidra	Rionansa	Idem.	2.150	23 á 32	5 42	11.653	»	349 59
535	3.833	Compañía Minera de Setares	Industria	Castro Urdiales	Hierro	»	»	»	»	»	»
494	»	Sociedad Providencia	Ingotable	Tresviso	Zinc	»	»	»	»	»	»
494	»	La misma	Idem	Idem	Idem.	»	»	»	»	»	»
1.157	5.724	Compañía Herrero	Inés	Penagos	Hierro	»	»	»	»	»	»

1.570
 1.571
 1.572
 1.573
 1.574
 1.575
 1.576
 1.577
 1.578
 1.579
 1.580
 1.581
 1.582
 1.583
 1.584
 1.585
 1.586
 1.587
 1.588
 1.589
 1.590
 1.591
 1.592
 1.593
 1.594
 1.595
 1.596
 1.597
 1.598
 1.599
 1.600
 1.601
 1.602
 1.603
 1.604
 1.605
 1.606
 1.607
 1.608
 1.609
 1.610
 1.611
 1.612
 1.613
 1.614
 1.615
 1.616
 1.617
 1.618
 1.619
 1.620
 1.621
 1.622
 1.623
 1.624
 1.625
 1.626
 1.627
 1.628
 1.629
 1.630
 1.631
 1.632
 1.633
 1.634
 1.635
 1.636
 1.637
 1.638
 1.639
 1.640
 1.641
 1.642
 1.643
 1.644
 1.645
 1.646
 1.647
 1.648
 1.649
 1.650
 1.651
 1.652
 1.653
 1.654
 1.655
 1.656
 1.657
 1.658
 1.659
 1.660
 1.661
 1.662
 1.663
 1.664
 1.665
 1.666
 1.667
 1.668
 1.669
 1.670
 1.671
 1.672
 1.673
 1.674
 1.675
 1.676
 1.677
 1.678
 1.679
 1.680
 1.681
 1.682
 1.683
 1.684
 1.685
 1.686
 1.687
 1.688
 1.689
 1.690
 1.691
 1.692
 1.693
 1.694
 1.695
 1.696
 1.697
 1.698
 1.699
 1.700
 1.701
 1.702
 1.703
 1.704
 1.705
 1.706
 1.707
 1.708
 1.709
 1.710
 1.711
 1.712
 1.713
 1.714
 1.715
 1.716
 1.717
 1.718
 1.719
 1.720
 1.721
 1.722
 1.723
 1.724
 1.725
 1.726
 1.727
 1.728
 1.729
 1.730
 1.731
 1.732
 1.733
 1.734
 1.735
 1.736
 1.737
 1.738
 1.739
 1.740
 1.741
 1.742
 1.743
 1.744
 1.745
 1.746
 1.747
 1.748
 1.749
 1.750
 1.751
 1.752
 1.753
 1.754
 1.755
 1.756
 1.757
 1.758
 1.759
 1.760
 1.761
 1.762
 1.763
 1.764
 1.765
 1.766
 1.767
 1.768
 1.769
 1.770
 1.771
 1.772
 1.773
 1.774
 1.775
 1.776
 1.777
 1.778
 1.779
 1.780
 1.781
 1.782
 1.783
 1.784
 1.785
 1.786
 1.787
 1.788
 1.789
 1.790
 1.791
 1.792
 1.793
 1.794
 1.795
 1.796
 1.797
 1.798
 1.799
 1.800
 1.801
 1.802
 1.803
 1.804
 1.805
 1.806
 1.807
 1.808
 1.809
 1.810
 1.811
 1.812
 1.813
 1.814
 1.815
 1.816
 1.817
 1.818
 1.819
 1.820
 1.821
 1.822
 1.823
 1.824
 1.825
 1.826
 1.827
 1.828
 1.829
 1.830
 1.831
 1.832
 1.833
 1.834
 1.835
 1.836
 1.837
 1.838
 1.839
 1.840
 1.841
 1.842
 1.843
 1.844
 1.845
 1.846
 1.847
 1.848
 1.849
 1.850
 1.851
 1.852
 1.853
 1.854
 1.855
 1.856
 1.857
 1.858
 1.859
 1.860
 1.861
 1.862
 1.863
 1.864
 1.865
 1.866
 1.867
 1.868
 1.869
 1.870
 1.871
 1.872
 1.873
 1.874
 1.875
 1.876
 1.877
 1.878
 1.879
 1.880
 1.881
 1.882
 1.883
 1.884
 1.885
 1.886
 1.887
 1.888
 1.889
 1.890
 1.891
 1.892
 1.893
 1.894
 1.895
 1.896
 1.897
 1.898
 1.899
 1.900
 1.901
 1.902
 1.903
 1.904
 1.905
 1.906
 1.907
 1.908
 1.909
 1.910
 1.911
 1.912
 1.913
 1.914
 1.915
 1.916
 1.917
 1.918
 1.919
 1.920
 1.921
 1.922
 1.923
 1.924
 1.925
 1.926
 1.927
 1.928
 1.929
 1.930
 1.931
 1.932
 1.933
 1.934
 1.935
 1.936
 1.937
 1.938
 1.939
 1.940
 1.941
 1.942
 1.943
 1.944
 1.945
 1.946
 1.947
 1.948
 1.949
 1.950
 1.951
 1.952
 1.953
 1.954
 1.955
 1.956
 1.957
 1.958
 1.959
 1.960
 1.961
 1.962
 1.963
 1.964
 1.965
 1.966
 1.967
 1.968
 1.969
 1.970
 1.971
 1.972
 1.973
 1.974
 1.975
 1.976
 1.977
 1.978
 1.979
 1.980
 1.981
 1.982
 1.983
 1.984
 1.985
 1.986
 1.987
 1.988
 1.989
 1.990
 1.991
 1.992
 1.993
 1.994
 1.995
 1.996
 1.997
 1.998
 1.999
 2.000

Carpeta	Números de Expediente	Nombre de los propietarios	Nombre de las minas	Término donde radican	Mineral que ha entrado en los almacenes en este trimestre		LEY	Valor integro del quintal métrico	IMPORTE TOTAL	3 por 100 del valor integro
					Clase	Quintal métrico				
1 121	5.658	Compañía Herrero	Inadvertida	Liérganes	Hierro	Hierro	11.260	7.656 80	229 70	
1 780	4.743	Eloísa López	Jesusa	Santander	Zinc	Zinc	7.591	52.377 90	1.571 34	
780	4.743	La misma	Idem	Idem	Idem	Idem	1.368	7.360 36	220 81	
836	4.813	Comp. Min.ª Bilbao-Santander	Juan Carlos	Entrambasaguas	Hierro	Hierro	16.669	11.334 92	340 05	
474	»	Real Compañía Asturiana	Juana	Alfoz de Lloredo	Zinc	Zinc	2.390	12.953 80	388 61	
359	1.093	La misma	Jaerio	Udías	Idem	Idem	»	»	»	
359	1.093	La misma	Idem	Idem	Idem	Idem	»	»	»	
102	4.173	Lorenzo Rodríguez	La Ciega	Idem	Hierro	Hierro	32.520	22.113 60	663 41	
843	4.814	Sociedad Minera Bilbaína	Luisa	Entrambasaguas	Idem	Idem	43.817	29.795 56	893 87	
1.144	5.501	Sociedad Vidriera Reinosana	Luisiana	Las Rozas	Lignito	Lignito	2.000	840	25 20	
51	»	Real Compañía Asturiana	Los Mártires	Rasines	Zinc	Zinc	»	»	»	
1.437	6.447	Minas Heras	Lirio	Liérganes	Hierro	Hierro	»	»	»	
1.638	7.247	Sociedad Peña Vieja	La Constanca	Cama'eño	Zinc	Zinc	»	»	»	
1.869	8.739	Federico Echevarría	Lenengoa	Tresviso	Idem tierras	Idem tierras	700	3.402	102 06	
1.869	8.739	El mismo	Idem	Idem	Zinc	Zinc	300	2.070	62 10	
681	4.452	Eliás Herrero	Lepanto	Idem	Hierro	Hierro	»	»	»	
1.110	5.578	Julían Terán	La Favorita	Los Tojos	Plombagina	Plombagina	»	»	»	
28	3.707	Sociedad Puente Arce	María	Renedo	Hierro	Hierro	102.968	70.018 31	2.100 54	
18	3.707	La misma	Idem	Idem	Zinc	Zinc	1.720	8.479 60	254 38	
406	3	Real Compañía Asturiana	Magdalena	Udías	Idem	Idem	»	»	»	
140	1.851	Sociedad Minas Heras	Mayor	Liérganes	Hierro	Hierro	»	»	»	
606	3.771	William Baird y Compañía	N. Trinidad	Camargo	Idem	Idem	16.830	11.444 40	343 33	
217	»	Sociedad Providencia	Nueva Mina	Potes	Zinc	Zinc	»	»	»	
1.655	8.106	Rafael E. Sánchez	No me engañes	Cillorigo	Idem	Idem	»	»	»	
111	1.379	Chávarri Hermanos	Ontór	Castro Urdiales	Hierro	Hierro	»	»	»	
436	1.098	Real Compañía Asturiana	Primera	Riónansa	Zinc	Zinc	3.550	19.241	577 23	
213	1.308	Jesús Pineda	Pepita	Medio Cudeyo	Hierro	Hierro	»	»	»	
113	1.612	Chávarri Hermanos	Presentación	Castro Urdiales	Idem	Idem	6.126	3.798 12	113 94	
1.028	5.266	Sociedad Minas de Roiz	Pepita	Udías	Zinc	Zinc	»	»	»	
506	»	Sociedad Providencia	Punta Claro	Potes	Idem	Idem	»	»	»	
1.812	8.629	Bernardo San Miguel	Pepita	Udías	Idem	Idem	1.000	5.420	162 60	
793	4.651	Sociedad Minas Heras	Pilar	Liérganes	Hierro	Hierro	60.440	41.099 20	1.232 97	
116	»	Compañía Minera de Setares	Porvenir	Castro Urdiales	Idem	Idem	63.390	43.105 20	1.293 16	
2.186	12.320	Santiago Ochoa	Patricia	Medio Cudeyo	Idem	Idem	»	»	»	
434	»	Real Compañía Asturiana	Paula	Alfoz de Lloredo	Zinc	Zinc	4.070	22.059 40	661 78	
1.382	6.147	Juan Rubio Hurtado	Pedro	Campo de Suso	Cobre	Cobre	600	3.600	108	
295	»	Real Compañía Asturiana	Qué será	Reocín	Zinc	Zinc	12.000	65.040	1.951 20	
295	»	La misma	Idem	Idem	Plomo	Plomo	4.500	49.500	1.485	
5	2.923	Juan María Mazarrasa	Rosario	Tresviso	Zinc	Zinc	492	2.666 64	80	
5	2.923	El mismo	Idem	Idem	Idem tierras	Idem tierras	194	942 84	28 28	
297	»	Real Compañía Asturiana	Rentería	Reocín	Zinc	Zinc	»	»	»	
639	4.344	Sociedad Minas Heras	Rita	Liérganes	Hierro	Hierro	69.470	47.230 60	1.417 10	

502	3. 988	Colección Pérez	Ramón	Cabezón la Sal.	Sal.	5.000	50	08	3.000	AVI
502	»	Sociedad Providencia	Segura	Tresviso	Zinc	10.000	50	08	6.800	20A
1.226	5.930	Cesáreo Ortíz	San José	Ent-rasbasaguas	Hierro	257	27	4 86	1.249 02	37 47
531	»	Juan María Mazarrasa	Superior	Tresviso	Zinc	188	43	2 40	451 20	13 54
531	»	El mismo	Idem	Idem tierras	Idem					
428	»	Real Compañía Asturiana	Sinforosa	Alfoz de Lloredo	Zinc	24.000	22 á 34	5 42	130.080	3.902 40
300	»	La misma	San Roque	Reocín	Idem	9.800	37 á 39	6 90	67.620	2.028 60
300	»	La misma	Idem	Idem	Idem	260	23 á 32	5 42	1.409 20	42 28
409	»	La misma	San Bartolomé	Idem	Idem					
299	»	La misma	San Tiburcio	Reocín	Hierro					
550	1.402	Chávarrí Hermanos	S. Julián Musques	Castro Urdiales	Hierro					
414	»	Real Compañía Asturiana	Sofía	Udías	Zinc	4.000		37	1.480	44 40
2.040	9.526	José María Zunzunegui	San José	Enmedio	Magnetita					
424	»	Real Compañía Asturiana	Sebastianita	Udías	Zinc					
500	»	Sociedad Providencia	Suerte vista	Tresviso	Idem					
500	»	La misma	Idem	Idem	Idem	19.654	50	56	11.006 24	330 19
206	1.360	Compañía Muriedas Maliaño	Santa Rosa	Camargo	Hierro					
532	73	Juan María Mazarrasa	Suerte	Tresviso	Zinc	1.000	22 á 34	5 42	5.420	162 60
298	»	Real Compañía Asturiana	San Telmo	Reocín	Idem	3.500		19	665	19 95
2.159	5.158	José Aristegui	San Roque	Las Rozas	Tierras					
564	4.100	Antonio Lavín Casalis	Sexta	Alfoz de Lloredo	Zinc	48.880	45	64	31.283 20	938 50
277	1.180	Leopoldo Cortines	Segundo Resguardo	Camargo	Hierro					
751	4.621	Compañía Herrero	Segunda Carolina	Liérganes	Idem	400	42	5 42	2.168	65 04
2.093	11.276	Ramón López Dóriga	Segunda Protectora	Ríotuerto	Zinc					
643	4.414	Orconera Iron Ore	San Bartolomé	Villasecusa	Hierro					
143	4.166	La misma	San Roque	Idem	Idem	180	37 á 40	6 90	1.242	37 26
401	»	Real Compañía Asturiana	San Félix	Ruiloba	Zinc	200	23 á 32	5 42	1.084	32 52
401	»	La misma	Idem	Idem	Idem					
527	1.008	Juan María Mazarrasa	Santa Rosa	Tresviso	Idem	1.060	23 á 32	5 42	5.745 20	172 35
426	»	Real Compañía Asturiana	Santa Marta	Alfoz de Lloredo	Idem					
1.631	»	Benito González	San Martín	Camaleño	Idem	211	43	2 40	506 40	15 19
2.499	12.826	Sáez y Bravo	Segunda Martina	Puente Viego	Idem tierras	3.600	23 á 32	5 42	19.512	585 36
4.111	»	Real Compañía Asturiana	Teresa	Udías	Zinc					
503	»	Sociedad Providencia	Torpeza	Tresviso	Idem	94.521	50	68	64.274 28	1.928 23
263	1.111	Sociedad Minas de Solía	Tercer Resguardo	Villasecusa	Hierro					
161	2.879	Compañía Minera de Setares	Trinidad	Castro Urdiales	Idem					
509	»	Sociedad Providencia	Tornera	Tresviso	Zinc					
566	4.210	Antonio Lavín Casalis	Undécima	Alfoz de Lloredo	Idem					
236	3.808	Ricardo Shade	Vulcano	Castro Urdiales	Hierro					
225	884	Real Compañía Asturiana	Vaciadero	Udías	Zinc	6.500	44	60	3.900	117
894	4.961	Mellado y Compañía	Wery-Good	Voto	Hierro	7.100	22 á 34	5 42	38.482	1.154 46
302	»	Real Compañía Asturiana	Venus	Reocín	Zinc					
1.426	6.451	Luis Maruri	Venus	Ramales	Hierro	2.537		68	1.725 50	51 76
2.529	12.900	Antolín O. de Zárate	Abandonada	M. Cudeyo	Idem	50.490	49	65	32.818 50	984 55
3	1.611	Nueva Montaña	Dem. á 2.ª Deseada	Camargo	Idem	39.209	50	68	26.662 12	799 86
223	3.480	Comisión exp.ª Minas Cabárceno	Presentada	Penagos	Idem					
				TOTAL					3.215.085 87	96.452 47

Importa el 3 por 100 las figuradas noventa y seis mil cuatrocientas cincuenta y dos pesetas cuarenta y siete céntimos.
 Santander 23 de julio de 1906.—El Administrador de Hacienda, **Narciso López-Montenegro**.

Junta provincial de Instrucción pública

CIRCULAR

Cumpliendo lo ordenado por el excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes en circular telegráfica de fecha de ayer, se previene á los señores Alcaldes, como Presidentes de las Juntas locales de 1.ª enseñanza, procedan con toda urgencia, y aprovechando las actuales vacaciones escolares, á efectuar en los locales de las escuelas de 1.ª enseñanza y en las casas habitaciones de los Maestros todas las obras y reparaciones que sean necesarias para mejorar las condiciones higiénicas de los mismos; en la inteligencia de que emplearé los medios legales que estén al alcance de mi autoridad contra los que desatendieren el servicio que se interesa, especialmente contra aquellos Alcaldes á quienes antes de ahora se les tiene mandado lo que se ordena por la presente.

Santander 27 de julio de 1906.—
El Gobernador Presidente, *Manuel Novella*.—El Secretario, *Primitivo Pelaz*.

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Liendo

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el primer trimestre del presente año para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

1 de enero

Constitución del nuevo Ayuntamiento y elección de cargos.

Designación del domingo de cada semana, á las nueve, para la celebración de las sesiones ordinarias.

Formación de las listas de electores para Compromisarios y publicación de la misma.

Fué designada la Comisión de Aforos á fin de practicar las operaciones consiguientes con los rematantes entrantes y salientes.

7 de enero

Lectura y aprobación de las actas de las sesiones celebradas en primero del mes corriente.

Conceder licencia de quince días al señor Alcalde para atender á su salud.

Se designaron las Comisiones de Gobernación, Hacienda, Policía y Obras.

Diose cuenta del nombramiento de Alcaldes de barrio.

Dar cuenta del estado de la hacienda municipal y de que había una existencia en Caja de cinco mil quinientas sesenta y seis pesetas con doce céntimos.

Fué aprobada la liquidación del presupuesto del año de 1905, así como el presupuesto refundido, acordándose su remisión al señor Gobernador civil de la provincia.

Se acordó fijar al público un estado de los gastos é ingresos habidos durante el año 1905.

Se acordó pagar la prima del seguro de la Casa Consistorial del capítulo de Imprevistos.

Se autorizó al Secretario para que pague las gratificaciones á los matadores de animales dañinos con arreglo al arancel vigente.

Se acordó adquirir una gorra para el alguacil.

Fué aprobada la rectificación hecha al padrón de habitantes y se acordó se expusiera al público, para oír reclamaciones, durante quince días.

Se dió cuenta del plano y proyecto de Matadero, quedando sobre la mesa.

Sesión del 14 de enero

Lectura y aprobación del acta anterior.

Manifiestar que en este término municipal no se halla medio alguno de sustituir el impuesto de consumos por otros tributos, porque dicho medio sería de muy difícil cobro y mucho más enojoso para los habitantes del pueblo.

Se acordó que pasara á informe de la Comisión de Obras el plano, presupuesto y Memoria para la construcción de un Matadero en este valle.

En vista de una instancia de don Severiano Marroquín, á la que acompaña una información posesoria, se acordó amillarar en tiempo oportuno una casa y dos fincas rústicas á nombre del Marroquín y que se expida la correspondiente certificación.

Pasó á informe de la Comisión de Policía una instancia de don Juan Sierra sobre salida de aguas de su casa y finca.

Fué aprobada una cuenta de 16 pesetas y 2 céntimos por composición de la barrera de hierro llamada de Llupe.

Se comisionó á don Ramón Portero para ir á Santander á llevar diferentes documentos al Gobier-

no civil, debiendo de pagarse el viaje de Imprevistos.

Sesión de 21 de enero

Lectura y aprobación del acta anterior.

El señor Alcalde encargó á los Tenientes, cada uno en su distrito, vigilasen el cumplimiento de las Ordenanzas municipales y de Montes, imponiendo multas en caso necesario.

Se acordó publicar como definitiva la lista de electores para Compromisarios, por no haberse presentado reclamación alguna.

Se enteró la Corporación de que el rematante de consumos había nombrado vigilantes del resguardo á varios individuos.

Se enteró igualmente de que la Comisión mixta de Reclutamiento había declarado soldado al mozo Miguel Marrequín Collado, número 4 del sorteo supletorio de 1905.

Se aprobó el informe dado por la Comisión accediendo á lo solicitado por don Juan Sierra sobre dar salida á las aguas de su finca y hacer un badén en el camino vecinal.

Se acordó contestar á don Rosendo Herrería y otros que se había concedido á don Juan Sierra dar salida á las aguas limpias, pero de ningún modo á las sucias que puedan causar daño alguno en la fuente de la Viesca.

Sesión del 28 de enero

Lectura y aprobación del acta anterior.

Explicación del Concejal don Marcelino Gil de su voto emitido en contra de lo solicitado por don Juan Sierra.

Se acordó distribuir en tres secciones los vecinos de este término para el nombramiento de la Junta municipal, aprobándose las listas formadas al efecto.

Pasar á informe de la Comisión de Hacienda las cuentas municipales del año de 1905.

Se acordó abonar 50 pesetas del capítulo de Imprevistos para instalar una ó dos luces en la escuela para la clase de adultos.

Socorrer con 5 pesetas á cada uno de los mozos que se incorporen á cuerpo activo para el 1.º de febrero próximo.

Se acordó conceder al barrio de los Elatares 50 metros cúbicos de piedra para arreglo de sus caminos, debiendo de subastarse el coste.

Se comisionó á los señores Tenientes y Síndico para que traten

con un músico tamborilero para amenizar las fiestas del año.

Sesión del 4 de febrero

Se aprobó el dictamen de la Comisión de Hacienda aprobando las cuentas municipales del año 1905, que arrojan una existencia para el año siguiente de 5.576 pesetas con 12 céntimos, acordándose su exposición al público y que pasaran á la Junta municipal.

Fueron aprobadas las condiciones para subastar 50 metros cúbicos de piedra.

Se aprobó el convenio hecho por la Comisión con el músico tamborilero don Daniel Zeguilla.

Sesión de 11 de febrero

Fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se aprobó el remate, adjudicado á don Francisco Gómez en 62 pesetas 50 céntimos, para sacar y terciar 50 metros cúbicos de piedra.

Se acordó pagar la contribución del común de vecinos del primer trimestre.

Se concedieron 50 metros cúbicos de grava al barrio de la Zeguilla para arreglo de caminos.

Se solicitaron aprovechamientos de leñas para consumo de hogares y de pastos para ganados en los montes de Candina y de Cuesta Negra, para el año presente de 1906 á 1907, acordándose la remisión de los correspondientes estados á la Superioridad.

Se acordó multar á don Juan de la Sierra por haber hecho un cauce atravesando el camino vecinal.

Sesión de 18 de febrero

Fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se aprobaron las condiciones para subastar 50 metros cúbicos de grava para el arreglo del camino de la Zeguilla.

Se acordó que el Médico titular concrete las casas que dice no ofrecen garantías de seguridad, sin perjuicio que los señores Concejales aporten los datos que adquieran para tomar en este asunto las resoluciones que procedan.

Se acordó pagar el contingente y arbitrio provincial y de encabezamiento de consumos y obligaciones de primera enseñanza del actual trimestre.

Se nombró á don Ramón Portero López agente de este Ayuntamiento para proceder, en su caso, por la vía de apremio contra los

padres de los mozos José Bollada Bastida y Amaro Portillo Lazbal si no hacen el depósito que previene el artículo 33 de la ley de Reclutamiento.

Sesión de 25 de febrero

No se reunió suficiente número de Concejales para tomar acuerdo.

Subsidiaria del 27 de febrero

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Fué aprobada la subasta de 50 metros cúbicos de grava adjudicada á José Cantero Tagle en 55 pesetas.

Se señaló el próximo domingo para la celebración del sorteo de Vocales asociados de la Junta municipal.

Sesión de 4 de marzo

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Se dió cuenta de que el rematante había hecho el ingreso del primer trimestre.

Se dió también de una circular de la Administración de Hacienda, referente á los que no se hallan en situación legal respecto de sus fincas urbanas, y se acordó se fije al público.

Se leyó asimismo la circular del señor Gobernador civil sobre pesca en aguas dulces.

Quedó enterada la Corporación de la resolución del señor Gobernador civil, confirmatoria del acuerdo tomado por este Ayuntamiento desestimando la petición de don Julián Pérez, sobre venta de una parcela.

Se concedió una llandera para arreglar un puente en el barrio de Irecá Vieja.

Se procedió al sorteo de Vocales asociados de la Junta municipal, según estaba anunciado, y se acordó publicar el resultado inmediatamente y participarlo por cédula á los designados.

Sesión de 11 de marzo

Fueron leídas y aprobadas las actas de las sesiones celebradas el 4 del mismo mes.

Se nombraron los padres de mozos que han de declarar en los expedientes de revisión de excepciones.

Se concedió al Concejal don Marcelino Gil seis meses de licencia para ausentarse del término municipal, quedando encargado de la segunda Tenencia que éste desem-

peñaba el primer Regidor don Victoriano Albo.

Se acordó que la Comisión de Obras estudie el coste del tillado del almacén de la Casa Consistorial para dedicar este departamento á biblioteca popular.

Sesión de 18 de marzo

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió lectura de la circular publicada en el BOLETÍN OFICIAL, sobre reemplazos, quedando enterada la Corporación de su contenido y del día señalado para la revisión de excepciones á los mozos de este pueblo.

Se acordó fijar anuncios para que los que hayan sufrido alteración en su riqueza contributiva presenten las declaraciones de alta y baja para incluirlas en el apéndice al amillaramiento.

Se hizo una propuesta de padres de familia para cubrir las vacantes que existen en la Junta local de 1.ª enseñanza.

Sesión de 25 de marzo

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior y la que consta en el expediente de quintas, celebrada en el mismo día.

Se acordó pasar á informe de una comisión una instancia de don Julián Pérez en la que solicita se requiera á don Pío Bascón para que se abstenga de realizar actos posesorios en un terreno situado en Mollaneda, y de resultar ineficaz el requerimiento acordar además que se proceda á lo que haya lugar para obtener la reivindicación de dicho terreno.

Se autorizó á doña Irene Toca, viuda de Villa, para que recoja de la Tesorería de Hacienda las cédulas personales del presente año.

Sesiones de la Junta municipal

11 de marzo

Se acordó nombrar una Comisión para que examine las cuentas municipales del año 1905.

25 de marzo

Se aprobó el dictamen de la Comisión aprobando las cuentas municipales del año 1905 y se acordó que el señor Alcalde las remita á la aprobación definitiva del señor Gobernador civil de la provincia.

Valle de Liendo 2 de julio de 1906.--El Secretario, José Pérez del Collado.

Aprobado el precedente extracto en sesión ordinaria celebrada por este Ayuntamiento en 8 del actual, se remite al señor Gobernador civil de la provincia para su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Liendo 17 de julio de 1906.—Visto Bueno.—El Alcalde, *Miguel Avendaño*.—José Pérez del Collado.

Ministerio de Instrucción pública Y BELLAS ARTES

Museo de Ciencias Naturales

Este Museo hace público que se halla vacante la plaza de Ayudante de la Estación de Biología marítima que ha de establecerse en Mogador ú otro punto de la costa de Africa, la cual ha de proveerse por concurso entre Doctores, Licenciados ó alumnos de Ciencias Naturales, y estará dotada con el sueldo de 2.000 pesetas anuales, todo con arreglo á lo prescrito por Real orden de 29 de mayo último, Real decreto de 22 de agosto de 1905 y vigente ley de Presupuestos.

Los aspirantes que crean reunir las condiciones oportunas presentarán sus solicitudes, debidamente documentadas, al señor Presidente de la Junta directiva del Museo de Ciencias Naturales, pa-

seo de Recoletos, 20, en el plazo improrrogable de veinte días, de nueve á doce de la mañana, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, el cual deberá también ser fijado en los tablonés de las Universidades é Institutos é inserto en los *Boletines Oficiales* de las provincias, todo también con arreglo á lo que dispone la Real orden de 29 de mayo ya citada.

Madrid 22 de julio de 1906.—El Director, *Ignacio Bolívar*.

ANUNCIOS PARTICULARES

SOCIEDAD ANÓNIMA

MINAS DE LIAÑO

Se convoca á los señores accionistas para el día 30 del corriente mes, á las cuatro de la tarde, en el nuevo salón de la Cámara de Comercio, calle de la Compañía, número 5, principal, con objeto de celebrar junta general ordinaria según previene el artículo 12 de los Estatutos.

Para asistir á la junta es necesario poseer, por lo menos, cinco acciones, cuyos títulos ó resguardos deberán depositarse precisamente en la Caja de la Compañía, desde el día 22 del corriente hasta

el día 26, á cambio de papeletas nominales de entrada, y en su virtud, se puede recoger las papeletas en la Dirección de la Sociedad, Méndez Núñez, 15, primera izquierda.

Santander 14 de julio de 1906.—El Presidente, *Marcelino Gauderillas*.

Orden del día

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas.
- 2.º Sustitución de los señores Consejeros que les toca salir ó reelección de los mismos.
- 3.º Nombramiento de la Comisión revisora de cuentas para el próximo ejercicio.

BANCO DE SANTANDER

Habiéndose extraviado un extracto de inscripción comprensivo de ocho acciones de este Banco, primera emisión, número 3.126 al 33, expedido á favor de doña Josefa Camus Pérez, se ruega á la persona en cuyo poder se halle tenga la bondad de entregarle en las oficinas de este Establecimiento; advirtiéndose que están tomadas las medidas necesarias para que dichas acciones no puedan hacerse efectivas.

Santander 12 de julio de 1906.—El Director Gerente, *José M.ª Gómez de la Torre y Botín*. 3-2

TIPOGRAFÍA

DE

EL CANTABRICO

COMPañÍA, 3. — SANTANDER

En este Establecimiento, montado con los últimos adelantos del Arte Tipográfico, se hace toda clase de trabajos concernientes al ramo, como carteles, folletos membretes, facturas, memorandums, carnets, tarjetas de visita, esquelas de defunción, etc.

PRONTITUD, ESMERO Y ECONOMÍA